

STAO - INFORMA

29 de junio de 2007

El pasado 22 de Mayo (festividad de Sta. Rita), las centrales sindicales **STAO** y **SAS-USO**, firmaron un acuerdo con el equipo de Gobierno Municipal, que supone una serie de mejoras en las condiciones de trabajo para todos los trabajadores del Ayuntamiento de Oviedo.

Con fecha 12 de junio de 2007, el Concejal de Personal en funciones, dictó un decreto, con el siguiente asunto:

"APROBACIÓN DEL PLAN DE VACACIONES AÑO 2007"

Como el citado decreto, desde su publicación en los distintos centros de trabajo, ha generado un gran número de consultas, debido a que en su punto SEGUNDO, generó gran confusión entre los trabajadores y que por parte de algunas centrales sindicales que no han firmado el acuerdo, se ha intentado crear confusión y pesimismo sobre las mejoras alcanzadas (enviando correos, dudando de las mejoras recogidas en el acuerdo), las centrales sindicales firmantes del mismo, **STAO** y **SAS-USO**, han solicitado que se reúna la Comisión de seguimiento del acuerdo, según consta en la disposición adicional del mismo, para tratar sobre su interpretación.

Una vez reunida la Comisión de Seguimiento del acuerdo, se ha conseguido, mediante la negociación entre sindicatos firmantes (**STAO** y **SAS-USO**) - Administración Local, la aplicación inmediata de las mejoras relativas a días adicionales por vacaciones y días adicionales de asuntos propios a partir del sexto trienio, sin esperar a su aprobación en la Administración Autonómica, que era lo que figuraba en el acuerdo firmado, evitando de esta forma que se malinterprete o manipule interesadamente la información y consiguiendo la efectividad en la aplicación del acuerdo firmado. **Por tanto queda sin efecto el punto 2 del decreto del Concejal de Personal de fecha 12 de junio de 2007.**